

La Secretaría de Cultura, a través del Centro Nacional de las Artes,  
invita al

# DIPLOMADO DE FORMACIÓN Y CREACIÓN EN ARTES CIRCENSES

## Introducción

El Programa Internacional de Formación en Artes del Circo y de la Calle (PIFACC) se puso en marcha en 2003 con la finalidad de apoyar la formación de las y los especialistas involucrados en las artes del circo. Desde ese año la oferta académica de este programa se ha centrado en atender tres niveles de formación:

- ▶ **Acercamiento.** A través de una metodología lúdica se proporcionaba a las y los estudiantes un panorama general histórico y estético sobre las artes circenses y de la calle, así como elementos de expresión corporal.
- ▶ **Intermedio.** Promoviendo la formación técnica de las y los participantes en alguna práctica circense específica.
- ▶ **Experimentación.** Aportando elementos interdisciplinarios que posibiliten la investigación y la creación de nuevos contenidos para el desarrollo de las artes circenses.

Durante 20 años, este programa se ha consolidado y mantenido de manera constante y permanente, siendo el único de su tipo dependiente del gobierno federal. Para celebrar estas dos décadas, y con la finalidad de impulsar la profesionalización de las artes circenses, en 2024, que celebramos el 30 aniversario del Centro Nacional de las Artes, se pondrá en marcha el **Diplomado de Formación y Creación en Artes Circenses**.

## Objetivos

- ▶ Coadyuvar en la profesionalización de la formación en artes del circo.
- ▶ Enriquecer la creación artística bajo una perspectiva integral que articule la técnica y la expresión de manera conjunta.
- ▶ Impulsar la experimentación para la creación de personajes y actos circenses completos con un nivel óptimo de calidad artística, técnica e interpretativa.

## Dirigido

A artistas escénicos en formación, con experiencia en alguna disciplina circense: acrobacia, aéreos, malabares, arte del payaso, equilibrismo, interesados e interesadas en profundizar en la técnica de las artes circenses, así como en la creación y montaje de actos originales.

## Perfil de ingreso

Las personas interesadas con la formación antes requerida deberán tener:

- ▶ Experiencia mínima de dos años practicando alguna disciplina circense.
- ▶ Aptitudes para realizar trabajo físico intenso.
- ▶ Disponibilidad para trabajar en equipo.
- ▶ Disciplina, respeto y compromiso con su trabajo y con el de los demás.
- ▶ Tolerancia a la frustración.

## Contenidos

### Módulo 1

**Acondicionamiento físico y flexibilidad** (15 h)  
**Principios de danza** (20 h)  
**Pantomima** (20 h)  
**Historia del circo** (20 h)  
**Técnicas de seguridad (*rigging*)** (15 h)

### Módulo 2

**Equilibrismo** (20 h)  
**Acrobacia** (20 h)  
**Malabares** (20 h)

**Aéreos (aro, tela y trapecio fijo)** (20 h)  
**Mástil chino** (15 h)  
**Gestión de proyectos** (20 h)  
**Arte del payaso** (30 h)

### Módulo 3

**Creación y montaje de actos** (40 h)

Al concluir el diplomado, las y los participantes realizarán dos presentaciones artísticas en las cuales se presentarán los actos creados durante su formación.

## Duración

- ▶ 280 horas (del 4 de marzo al 10 de noviembre de 2024, de lunes a jueves, de 10 a 14 h).

## Costo

El Diplomado será **sin costo**, solamente las y los seleccionados deberán suscribir una carta en la que se comprometen a concluir todos los módulos.

## Perfil de egreso

Al concluir el Diplomado las y los participantes:

- ▶ Utilizarán herramientas técnicas en la disciplina circense que practican, y tendrán conocimiento de las bases de otras disciplinas que no sean su especialidad, en aras de formar artistas integrales.
- ▶ Desarrollarán un personaje basado en sus intereses e inquietudes.
- ▶ Implementarán los conocimientos adquiridos sobre la creación de personajes y montajes de actos circenses.
- ▶ Definirán un proyecto de gestión relacionado con el circo.

## Proceso de inscripción y selección

Las y los interesados deberán llenar el formulario que se encuentra en la siguiente liga: <https://goo.su/SCzhd> y anexar su semblanza curricular (máximo una cuartilla en formato pdf), carta exposición de motivos y dos o tres enlaces a videos en los que se pueda apreciar su trabajo escénico.

Los docentes del Diplomado conformarán un comité, el cual revisará las postulaciones y con base en la semblanza curricular (experiencia) y la carta exposición de motivos (expectativas e intereses) realizarán una primera selección, la cual será notificada vía correo electrónico.

Las y los postulantes seleccionados deberán realizar una audición que se llevará a cabo en el Pabellón Circense del Centro Nacional de las Artes. Cada presentación deberá tener una duración máxima de ocho (8) minutos.

Basados en la interpretación artística (presencia escénica, energía, gestualidad, postura corporal, espacialidad, sentido del ritmo) y nivel de ejecución técnica (agilidad corporal, fuerza, flexibilidad, elasticidad) el comité seleccionará a las y los postulantes que podrán inscribirse en el Diplomado.

**El fallo** del comité **será inapelable** y será notificado a las y los seleccionados vía correo electrónico.

## Inscripciones

Las personas seleccionadas deberán entregar a la Coordinación de Apoyo a la Investigación y Docencia los siguientes documentos:

- Copia de identificación oficial
- Carta liberación de responsabilidades \*\*
- Cédula de protección civil \*\*

\*\* Estos documentos serán enviados, vía correo electrónico, a cada persona seleccionada para que introduzca sus datos.

## Calendario

- ▶ Publicación de la convocatoria: **22 de enero de 2024**
- ▶ Recepción de postulaciones: **del 23 de enero al 9 de febrero de 2024**
- ▶ Audiciones el **14, 15, 16 y 19 de febrero**
- ▶ Resultados: **23 de febrero**
- ▶ Inscripciones: **del 27 al 29 de febrero**
- ▶ Inicio del Diplomado: **4 de marzo**

Más información a través del correo: [artesdelcircoydelacalle@cenart.gob.mx](mailto:artesdelcircoydelacalle@cenart.gob.mx)  
o al teléfono: 55 4155 0000 ext. 1164 y 1154

### Aviso de Privacidad

En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de esta convocatoria. Rigiéndose por lo previsto en la normatividad correspondiente.



cenartmx

#AquíEnElCenart

cenart.gob.mx ■ mexicoescultura.com



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA